

 ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	FORMATO DE INFORME DE ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.	Código: MA-GCO-F-001
	EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Versión: 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 1

--

ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.	
CONVENIO N°.	CI-015 – 2026
OBJETO DEL CONVENIO	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA SALVAGUARDAR, FORTALECER Y VISIBILIZAR LAS MANIFESTACIONES Y SABERES MUSICALES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CIRCULACIÓN, PROMOCIÓN, RECREACIÓN, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A LA DINAMIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CREATIVO Y DE SUS PORTADORES DE TRADICIÓN”
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONVENIENTE	CORPORACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA – NEOMUNDO
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIENTE	NIT -804.008.684-0
VALOR DEL CONVENIO	ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$11.328.322.502,00)
VALOR APOORTE DEL DISTRITO.	DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$10.899.522.502,00)
VALOR APOORTE DEL CONVENIENTE.	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$428.800.000)
N° CDP	CD-940 DEL 14 DE JULIO DEL AÑO 2026
N° CRP	RP-2992 DEL 22 DE JULIO DEL AÑO 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	22 DE JULIO DEL AÑO 2026
PLAZO DEL CONVENIO	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO EJECUCIÓN DE UN (1) MES, ESTO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONVENIO	LINA MARIA SANCHEZ MADURO SECRETARIA DE CULTURA DISTRITAL

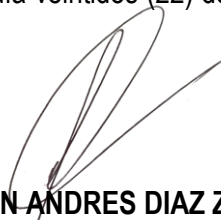
En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, por una parte **LINA MARIA SANCHEZ MADURO** en su condición de **SECRETARIA DE CULTURA DISTRITAL** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891780009-4, de una parte, y por la otra, **JULIAN ANDRES DIAZ ZAMBRANO**, igualmente mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.604.541, en calidad de Representante Legal y/o Gerente de la **CORPORACIÓN CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA – NEOMUNDO**, identificado con **NIT 804.008.684-0** en calidad de **CONVENIENTE**, con el fin de **INICIAR** la ejecución del referido Convenio.

Se deja constancia de que se verificó el cumplimiento de los requisitos necesarios para dar inicio al proceso, conforme a lo establecido en el convenio y en la normatividad vigente. Asimismo, se constató que ambas partes comprendieron sus respectivas obligaciones contractuales, y en especial el conveniente, quien reconoció y aceptó las obligaciones específicas derivadas del objeto del convenio, comprometiéndose a su estricto cumplimiento durante el desarrollo del mismo.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, el día veintidós (22) del mes de julio del año 2026.



LINA MARIA SANCHEZ MADURO
Secretaria de Cultura Distrital



JULIAN ANDRES DIAZ ZAMBRANO
Representante Legal y/o Gerente de la CORPORACIÓN
CENTRO DE CONVENCIONES, CIENCIA, TECNOLOGÍA,
INNOVACIÓN Y CULTURA DE BUCARAMANGA –
NEOMUNDO.